



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 219/2004

á 23 de noviembre de 2004

VISTO

:

Que, el Oficio No. 329/2004 de fecha 19 de noviembre del año en curso, mediante la cual el Honorable Alcalde Municipal, hace extensiva la invitación para que la Concejala Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz, participe de la 10ma. Cumbre de Mercociudades la cual se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 1º al 3 de diciembre del presente año.

CONSIDERANDO :

Que, la 10ma. Cumbre de Mercociudades, se tratará un tema central que definirá las potencialidades concretas de un nuevo desarrollo para la región, bajo el lema "La Distribución del Ingreso en América Latina – Ciudades en el Camino de la Equidad".

Que, las Mercociudades es la principal red de municipios del MERCOSUR y el referente principal en materia de gobiernos locales del proceso de integración, en la actualidad, Mercociudades cuenta con 123 ciudades asociadas de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia, donde viven más de 72 millones de personas.

POR TANTO

:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de las atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades No. 2028 y demás normas en vigencia, en sesión de fecha 23 de noviembre del 2004, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial y se aprueba el viaje de la Concejala Sra. Gabriela Ichaso Elcuaz, para que participe de la 10ma. Cumbre de Mercociudades, bajo el lema "La Distribución del Ingreso en América Latina – Ciudades en el Camino de la Equidad", la cual se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires del 1º al 3 de diciembre del presente año.

Artículo Segundo.- A través de la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago del respectivo pasaje, así como de cuatro (4) días de viáticos, por motivo de combinación aérea.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ing. DAEN Mario Darío Vaca Pereira Justizano
CONCEJAL SECRETARIO



Sr. Agdes Andrés Gallardo Ibarra
CONCEJAL PRESIDENTE